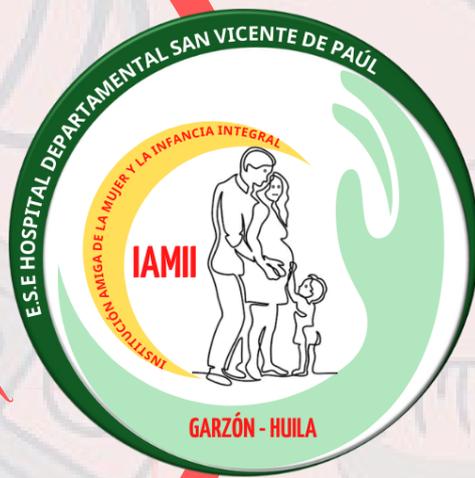




# Institución Amiga de la Mujer y la Infancia Integral



## Promoción y Mantenimiento de la salud

### Para formular una PQRSD usted cuenta con:

Presencial: oficina de SIAU del Hospital Departamental San Vicente de Paúl - Calle 7 No. 14-69

Virtual:  [www.hospitalsvpgarzon.gov.co](http://www.hospitalsvpgarzon.gov.co) - Buzón (P.Q.R.S.D)  
 [siau@hospitalsvpgarzon.gov.co](mailto:siau@hospitalsvpgarzon.gov.co)

# Recuerda que tienes derecho a:

- Disfrutar de una licencia de 18 semanas después del parto, remunerada con el salario que venías devengando.
- Cuando se trate de madres con parto múltiple, la licencia para la madre será de 20 semanas.
- En el caso de las trabajadoras independientes el pago de la licencia de maternidad lo realiza directamente la EPS.
- Contar con un espacio acondicionado, dispuesto por la organización para que extraigas la leche materna en tu período de lactancia, durante tu jornada laboral.
- Que tu hijo quede afiliado desde su nacimiento a tu EPS.

# Recuerda que como madre gestante tienes el deber de:

- Asistir a todos los controles prenatales y llevar siempre el carné de seguimiento.
- Realizarte los exámenes ordenados en el tiempo indicado por el médico.
- Seguir las recomendaciones dadas por el personal de salud.
- Asistir al médico ante cualquier signo y síntoma de alarma.
- Tomar las vitaminas y minerales que se entregan en el control prenatal.
- Responder con franqueza al interrogatorio que realiza el personal de salud.
- Utilizar condón en las relaciones sexuales.
- Asistir a la cita de control de planificación familiar, después de tener tu hijo.

# Exámenes obligatorios del control prenatal

Examen	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre
Hemoglobina y Hematocritos	X		Serología, según riesgo  Uroanálisis, según riesgo
Hemoclasificación (grupo sanguíneo)	X		
Serología (VDRL / Sífilis)	X		
Urocultivo		X	
Prueba de glicemia Pre - Post		X	
Ecografía Obstétrica		X	
Prueba de Elisa para VIH	X		
Serología para Hepatitis B	X		
Frotis de flujo vaginal	X		

**Para recibir todos  
estos servicios **NO**  
debes pagar  
Copago o cuota  
moderadora**



# El embarazo es cuestión de **DOS**

EL PADRE DE TU  
BEBE TIENE DERECHO  
A ASISTIR A TODAS LAS  
CONSULTAS MÉDICAS  
QUE TENGAS DURANTE  
LA ETAPA DE TU  
EMBARAZO, ADEMÁS  
PUEDE ASISTIR AL  
PARTO, SI TU LO  
DESEAS.

RECUERDA QUE ES  
IMPORTANTE SEGUIR  
LAS INDICACIONES DEL  
MÉDICO Y DEL  
PERSONAL DE SALUD.

# Signos de alarma por los que debes acudir a los servicios de **URGENCIAS**

- Pitos o zumbidos en oídos.
- Dolor de cabeza persistente.
- Visión borrosa con luces.
- Dolor en la boca del estómago.
- Inflamación o hinchazón de párpados y las piernas.
- Disminución marcada o ausencia de movimientos del bebé.
- Contracciones.
- Sangrado o líquido por la vagina.
- Flujo vaginal.
- Dolor o ardor al orinar.
- Orina mal oliente.

# E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZON

